

**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 PROVINCIA DEL CHACO



MESA SALIDA	
FECHA	HORA
<b>SALIDA</b>	
27 DIC 2018	11:01 AM
Nº 209-18	LET C.M.

ORDENANZA Nº 1742/18	
Fontana, 21 de Diciembre de 2018.-	
MESA Actuación Simple	Ingreso
Nº 8326	Let. A
	28 DIC 2018
	H58 87-
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

**VISTO:**

La A/S Nº 326/18, de fecha 17 de Diciembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Eleva Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal eleva para su tratamiento y aprobación Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2019, en el marco del deber impuesto por el artículo 74 inc. p) de la Ley 4233 y la prórroga otorgada mediante Ordenanzas Nº 1714/18 y 1723/18.

**Que** el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su despacho registrado bajo A/S Nº 347/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 40/18 de fecha 20/12/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria Nº 40/18.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTICULO 1º) APROBAR** el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2019.

**ARTICULO 2º) ESTABLECER** que la documental adjunta a la A/S Nº 326/18, en copia pasará a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 3º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

*Noemí Noemí Galichini*  
 Noemí Noemí Galichini  
 Secretaria del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*Rubén Osvaldo Avalos*  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS GLOBALES DE RECURSOS Y GASTOS**

**EJERCICIO 2019**

El presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el período anual. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto contiene los programas, actividades y proyectos que se prevé ejecutar en el año 2019, y la estimación de los recursos destinados a sustentar el gasto correspondiente.

El proyecto representa la consolidación y profundización del modelo de ciudad instaurado en la localidad de Fontana, enfocado en la convivencia, referido a la inversión en políticas que permitan reducir la conflictividad social y mejorar las relaciones entre vecinos, profundizando la planificación y control de las áreas municipales; la cercanía, que implica destinar recursos a generar políticas de integración, brindando servicios en los barrios y respondiendo con acciones concretas ante el aumento de la demanda social; la sustentabilidad, a través de herramientas que promuevan el desarrollo de una ciudad en equilibrio.

En términos de inversión pública, este proyecto consagra la inversión como mecanismo para asegurar el desarrollo territorial equitativo y sustentable, a la vez que implica un medio para la reactivación de la economía y la promoción del empleo en un contexto de recesión económica. Entre las inversiones previstas, se busca dar continuidad a la urbanización integral de la ciudad a través de apertura de nuevas calles y mejoramiento de las existentes. Asimismo se prevé la asignación importante de recursos en lo concerniente a espacios públicos de recreación, cultura, educación y deportes, necesarios para el crecimiento y desarrollo sano de la juventud que habita nuestra ciudad. En materia de seguridad, se plasma inversiones en iluminación y Veredas, a la vez que se continúa el lineamiento de invertir en progreso de la infraestructura integral ciudadana.

En materia de gastos en personal, el proyecto considera el efecto resultante de la anualización de la totalidad de las políticas salariales acordadas por esta Administración como la inclusión de partida compensatoria a efectos de afrontar paritarias salariales.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2019 siguen priorizando la adhesión a los principios de: a) unidad y universalidad en las cuentas públicas, b) programación de ingresos y gastos c) claridad y transparencia en la exposición de los datos. Entendemos, en este sentido, que el Presupuesto aprobado constituye una autorización máxima a gastar; y que el compromiso efectivo de cada gasto debe respetar la restricción que a lo largo del ejercicio imponen los ingresos efectivamente percibidos.

En el mismo sentido, se contemplan las expectativas de crecimiento de la recaudación tributaria provincial para proyectar el comportamiento de los tributos propios. Seguidamente se exponen las principales orientaciones que exhiben el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2019.

*Norma Noemi Paluchini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana

*Roberto Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUN.  
Folio N°  
03  
11

### PRESUPUESTO DE RECURSOS

El presupuesto de recursos 2019 se basa en el análisis de la recaudación del año en curso, políticas de incremento de recaudación genuina llevadas adelante mediante las intimaciones prejudiciales, judicialización de las deudas, beneficios a contribuyentes cumplidores y políticas de fiscalización y control como asimismo la propuesta de adecuación de valores presentada en el proyecto de modificación de la Ordenanza General Tributaria y Tarifaria.

Resulta importante contemplar los cambios sustanciales que se originaran durante el año próximo con motivo de la implementación de las herramientas informáticas brindadas para la actualización catastral, circunstancia que permitirá incrementar las valuaciones fiscales de inmuebles y por consiguiente, la recaudación tributaria correspondiente. De este modo, la adecuación de los valores catastrales que se proyecta contemplar, resulta un hecho altamente significativo como factor de equidad y solidaridad social en la distribución de la carga fiscal del tributo, en cuanto repotencia a los valores catastrales como instrumento central de la política fiscal del municipio y consagra de este modo parámetros constitucionales, en cuanto tales elementos resultan emblemáticamente representativos de capacidad contributiva.

Cálculo de Recursos de la Administración Municipal por procedencia

RECURSOS POR PROCEDENCIA	PROYECTO 2019- en pesos	PARTICIPACIÓN %
Total General	544,589,231.91	100 %
Origen Municipal	93,100,467.91	17,10 %
Origen Provincial	385,431,764.00	70,77 %
Origen Nacional	5,000,000.00	0,92 %
Otros Orígenes	61,057,000.00	11,21 %

*Norma Noemi Galchini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana

*Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

*La Ciudad del Abrazo Cordial*



0800-555-3668  
(0362) 447-5857

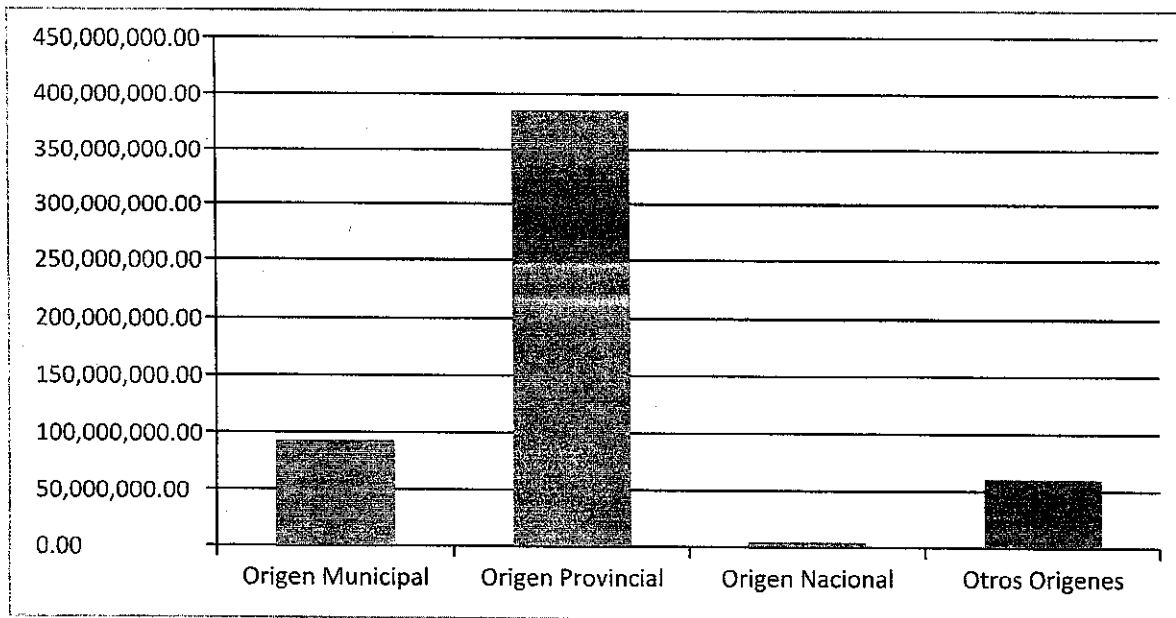
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Gráfico de Recursos por Procedencia



Según el clasificador por rubro, la composición del Presupuesto de Recursos 2019 es la siguiente:

Cálculo de Recursos de la Administración Municipal por rubro

CONCEPTO	PROYECTO 2019- en pesos	PARTICIPACIÓN %
Tributarios	78,100,467.91	14,35 %
No tributarios	15,000,000.00	2,75 %
Provinciales	376,231,764.00	69,08 %
De capital	11,057,000.00	2,03 %
Financiamiento	50,000,000.00	9,18 %
Especiales	14,200,000.00	2,61 %

*Norma Noemí Falchini*  
 Secretaria del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*La Ciudad del Abrazo Cordial*

*Robén Osvaldo Avalos*  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

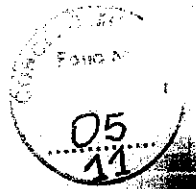
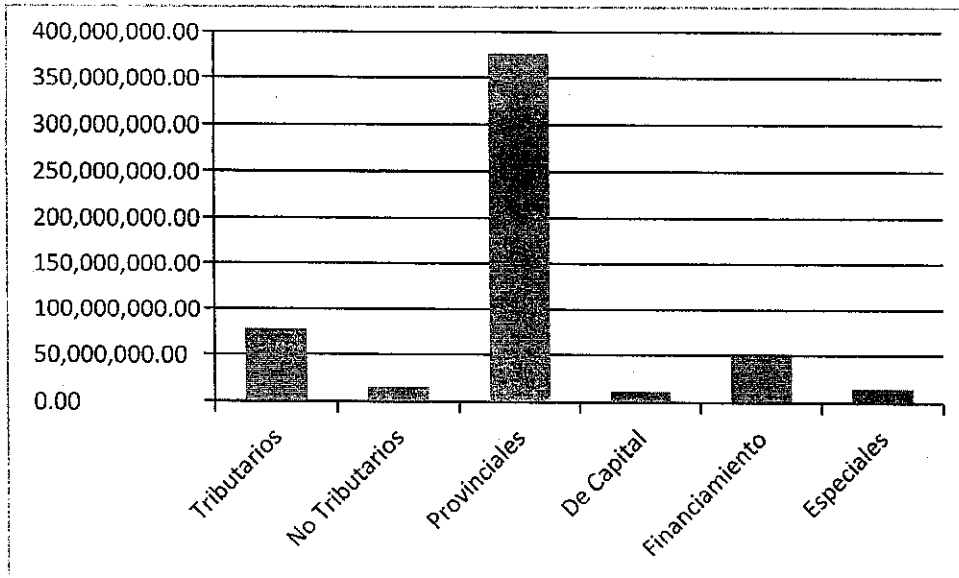


Gráfico de Recursos por Rubro



### PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto total de gastos para el año 2019 asciende a pesos quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y uno con noventa y un centavos (\$ 544, 589,231.91) para la Administración Municipal en su conjunto. En términos de la clasificación económica del gasto, pesos cuatrocientos diecisiete millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 417,967,357.82) constituyen gastos corrientes, en tanto pesos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con nueve centavos (\$ 58,877,469.09) son gastos de capital, pesos cincuenta millones (\$ 50,000,000.00) corresponden a deuda pública, pesos tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cinco (\$3,544,405.00) a cuenta especial municipal y pesos catorce millones doscientos mil (\$14,200,000.00) a cuentas especiales de origen provincial y nacional.

*Noemi Patchini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana

*Rubén Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

*La Ciudad del Abrazo Cordial*



0800-555-3668  
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



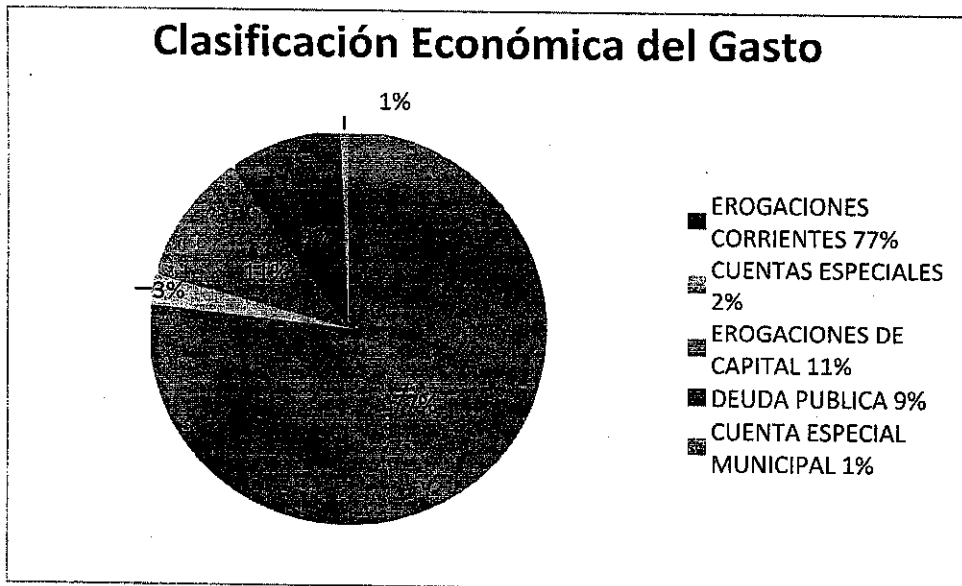
FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



### Gastos Según Clasificación Económica. Participación Relativa



El Presupuesto 2019 evidencia una clara definición del gasto, caracterizado por priorizar la inversión en obra pública y el mantenimiento de las infraestructuras urbanas existentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y recuperar el espacio público, como lugar de encuentro y convivencia.



*Cra. Analía Noemí Rolón*  
Dirección Hacienda y Ezas.  
Municipalidad de Fontana

*Norma Noemí Fulchini*  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana

*Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**PROYECTO PRESUPUESTO DE RECURSOS 2019**

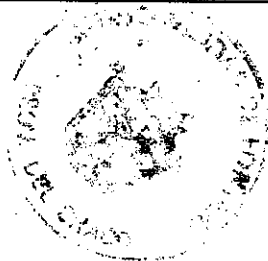
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>I</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>469,332,231.91</b>
<b>1</b>	<b>DE ORIGEN MUNICIPAL</b>	<b>93,100,467.91</b>
<b>1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>78,100,467.91</b>
<b>1.1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>19,900,200.00</b>
1.1.1.1	Inmobiliario	8,520,000.00
1.1.1.2	Mayor V. Del B. L. De Mejoras	2,080,000.00
1.1.1.3	Publicidad y propaganda	2,500,000.00
1.1.1.4	Deudores por impuestos	3,000,000.00
1.1.1.5	Multas y Recargos	1,200,200.00
1.1.1.6	Otros	2,600,000.00
<b>1.1.2</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>19,450,000.00</b>
1.1.2.1	De abasto en general	1,200,000.00
1.1.2.2	De oficina y sellado a las Actuaciones municipales	3,850,000.00
1.1.2.3	De cementerio y serv. fúnebres.-	950,000.00
1.1.2.4	De construc.y Edificac.	2,600,000.00
1.1.2.5	De Inst. mec. y electricas	450,000.00
1.1.2.6	De Fracc. De Tierras, Mens. Catast. Y Sub.	500,000.00
1.1.2.7	De Reg.de Conductor	2,500,000.00
1.1.2.8	De Habilit.de remises y agencias	400,000.00
1.1.2.9	De util.de esp. Aéreos y subt.	800,000.00
1.1.2.10	De Industria y Comercio	1,500,000.00
1.1.2.11	Deudores por Derecho	2,200,000.00
1.1.2.12	Multas y recargos	500,000.00
1.1.2.13	Otros	2,000,000.00
<b>1.1.3</b>	<b>PATENTES</b>	<b>12,950,000.00</b>
1.1.3.1	De vehículos en gral.	7,500,000.00
1.1.3.2	Visa de Vend. Ambulantes	250,000.00
1.1.3.3	Deud. por patentes	3,000,000.00
1.1.3.4	Multas y recargos	1,200,000.00
1.1.3.5	Otros	1,000,000.00
<b>1.1.4</b>	<b>TASAS</b>	<b>22,200,267.91</b>
1.1.4.1	De alumbr., barrido y Limp.	8,000,000.00
1.1.4.2	De reg.de inspec.y serv.contralor	3,500,000.00
1.1.4.3	Por inspec.p/habilit.de locales comerciales, indust. o de serv.	1,100,000.00
1.1.4.4	Por habilit.y cont. Espec.pub.	600,000.00
1.1.4.5	Por desinfecciones	300,000.00
1.1.4.6	Contribucion de mejoras	3,000,000.00
1.1.4.7	Deudores por tasas	3,500,000.00
1.1.4.8	Multas y recargos	900,267.91
1.1.4.9	Otros	1,300,000.00
<b>1.1.5</b>	<b>PLAN DE PAGOS</b>	<b>3,600,000.00</b>
1.1.5.1	Planes de pagos	3,600,000.00
<b>1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>15,000,000.00</b>
1.2.1	Infracciones y Contravenciones	4,500,000.00
1.2.2	Reintegro judicial	2,000,000.00
1.2.3	Otros	8,500,000.00
<b>2</b>	<b>DE ORIGEN PROVINCIAL</b>	<b>376,231,764.00</b>
2.1	Fondo de Participación de Impuestos	336,231,764.00
2.2	Anticipos y subsidios	40,000,000.00

*Norma Norma Faldini*  
 Secretaria del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*Ruben Osvaldo Avalos*  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

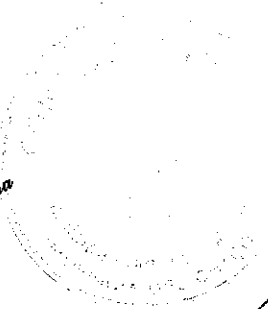
MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
Folio No. 08  
11

CODIGO	CONCEPTOS	MONTO
<b>II</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11,057,000.00</b>
<b>1</b>	<b>Venta de activos</b>	<b>6,757,000.00</b>
1.1	Tierras fiscales	2,507,000.00
1.2	Bienes de resago y desuso	2,000,000.00
1.3	Otros	2,250,000.00
<b>2</b>	<b>Locacion de bienes</b>	<b>1,600,000.00</b>
2.1	Locacion de bienes muebles y rodados	1,600,000.00
<b>3</b>	<b>Contribuciones y aportes</b>	<b>2,700,000.00</b>
3.1	Convenios con empresas estatales y otras	1,200,000.00
3.2	Otros	1,500,000.00
<b>III</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>50,000,000.00</b>
1	ATN	50,000,000.00
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>530,389,231.91</b>
<b>IV</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>14,200,000.00</b>
<b>1</b>	<b>DE ORIGEN PROVINCIAL</b>	<b>9,200,000.00</b>
1.1	Comedores escolares	4,200,000.00
1.5	Otras Cuentas Especiales Provinciales	5,000,000.00
<b>2</b>	<b>DE ORIGEN NACIONAL</b>	<b>5,000,000.00</b>
2.3	Otros	5,000,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>544,589,231.91</b>



*Cra. Analia Noemi Rolón*  
Dirección Hacienda y Fzas.  
Municipalidad de Fontana

*Noemi Noemi Galvani*  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CODIGO	CONCEPTO	MONTO ( en pesos)
1	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	417,967,357.82
1.1	Funcionamiento	392,379,117.82
1.1.1	Gastos en Personal	333,489,014.39
1.1.1.1	Personal Permanente	240,105,907.47
1.1.1.1.1	Retribuciones del cargo	145,023,181.36
1.1.1.1.1.1	Personal Superior	13,213,489.55
1.1.1.1.1.2	Personal Administrativo y Técnico	61,396,414.98
1.1.1.1.1.3	Personal Obrero y Maestranza	70,413,276.83
1.1.1.1.2	Sueldo Anual Complementario	12,070,704.55
1.1.1.1.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	83,012,021.56
1.1.1.1.3.1	Retenciones por Jubilación	21,566,802.28
1.1.1.1.3.2	Contribuciones por Jubilación	27,388,631.92
1.1.1.1.3.3	Retenciones por Obra Social	9,963,338.43
1.1.1.1.3.4	Contribuciones por Obra Social	9,963,338.43
1.1.1.1.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	1,992,667.69
1.1.1.1.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	1,992,667.69
1.1.1.1.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	1,494,500.76
1.1.1.1.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	1,494,500.76
1.1.1.1.3.9	Seguro de Vida Obligatorio	225,573.60
1.1.1.1.3.10	Depósito judicial	4,230,000.00
1.1.1.1.3.11	Retención entidad mutual y sindical	2,700,000.00
1.1.1.2	Personal Transitorio	23,305,554.96
1.1.1.2.1	Retribuciones del cargo	13,620,410.73
1.1.1.2.1.1	Personal Contratado de Servicios	9,765,865.41
1.1.1.2.1.2	Personal de Gabinete	3,854,545.32
1.1.1.2.2	Sueldo Anual Complementario	1,176,242.09
1.1.1.2.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	8,508,902.14
1.1.1.2.3.1	Retenciones por Jubilación	2,088,481.68
1.1.1.2.3.2	Contribuciones por Jubilación	3,037,791.54
1.1.1.2.3.3	Retenciones por Obra Social	949,309.86
1.1.1.2.3.4	Contribuciones por Obra Social	949,309.86
1.1.1.2.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	189,861.97
1.1.1.2.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	189,861.97
1.1.1.2.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	142,395.48
1.1.1.2.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	142,395.48
1.1.1.2.3.9	Seguro de vida obligatorio	44,494.30
1.1.1.2.3.10	Depósito Judicial	225,000.00
1.1.1.2.3.11	Retención entidad mutual y sindical	550,000.00
1.1.1.3	Bonificaciones y Suplementos	4,904,694.00
1.1.1.3.1	Asignaciones familiares	4,904,694.00
1.1.1.4	Compensaciones Varias	800,000.00
1.1.1.5	Juzgado de Faltas	9,372,857.96
1.1.1.5.1	Retribuciones del Cargo	5,512,716.80
1.1.1.5.1.1	Personal	5,512,716.80
1.1.1.5.2	Sueldo Anual Complementario	456,476.43
1.1.1.5.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	3,081,016.73
1.1.1.5.3.1	Retenciones por Jubilación	811,016.78
1.1.1.5.3.2	Contribuciones por Jubilación	1,179,660.77
1.1.1.5.3.3	Retenciones por Obra Social	368,643.99
1.1.1.5.3.4	Contribuciones por Obra Social	368,643.99
1.1.1.5.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	73,728.80
1.1.1.5.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	73,728.80
1.1.1.5.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	55,296.60

*Adriana Nominati Galbini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana

*Huón Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

CODIGO	CONCEPTO	MONTO ( en pesos)
1.1.1.5.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	55,296.60
1.1.1.5.3.9	Seguro de vida obligatorio	5,000.40
1.1.1.5.3.10	Depósito Judicial	60,000.00
1.1.1.5.3.11	Retención entidad mutual y sindical	30,000.00
1.1.1.5.4	Bonificaciones y Suplementos	222,648.00
1.1.1.5.4.1	Asignaciones familiares	222,648.00
1.1.1.5.5	Compensaciones Varias	100,000.00
1.1.1.6	A clasificar	55,000,000.00
1.1.1.6.1	Credito Adicional	55,000,000.00
1.1.2	Bienes de Consumo	22,605,803.43
1.1.2.1	Productos Alimentarios, Agropecuarios y Forestales	2,448,493.63
1.1.2.2	Textiles y vestuarios	797,194.63
1.1.2.3	Productos de cartón, papel, impresos	586,317.11
1.1.2.4	Repuestos y accesorios	104,000.00
1.1.2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	14,406,576.76
1.1.2.6	Materiales de Construcción	889,200.00
1.1.2.7	Cueros, plásticos y cauchos	1,560,000.00
1.1.2.8	Productos metálicos	839,410.00
1.1.2.9	Otros bienes de consumo	974,611.30
1.1.3	Servicios no personales	36,284,300.00
1.1.3.1	Servicios básicos	135,200.00
1.1.3.2	Alquileres	3,946,800.00
1.1.3.3	Conservaciones y reparaciones	2,392,000.00
1.1.3.4	Honorarios y retribuciones a terceros	18,590,000.00
1.1.3.5	Publicidad y propaganda	161,200.00
1.1.3.6	Viáticos y movilidad	1,016,600.00
1.1.3.7	Erogaciones por procesos litigiosos	364,000.00
1.1.3.8	Cortesía y Homenajes	643,500.00
1.1.3.9	Seguros y comisiones	5,850,000.00
1.1.3.10	Otros Servicios	3,185,000.00
1.2	Transferencias Corrientes	10,588,240.00
1.2.1	Acción Social Directa	7,488,000.00
1.2.2	A Instituciones sociales, culturales y otras sin fines de lucro	1,950,000.00
1.2.3	Asistencia Social al Personal	520,000.00
1.2.4	Otros	630,240.00
1.3	A clasificar	15,000,000.00
1.3.1	Credito Adicional	15,000,000.00
2	<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	58,877,469.09
2.1	Bienes de Capital	9,401,806.06
2.1.1	Máquinas y Equipos	8,081,806.06
2.1.1.1	Equipos y medios de Transporte, Tracción y elevación	5,576,206.06
2.1.1.2	Equipos de Computación	145,600.00
2.1.1.3	Equipamientos de oficinas y muebles	1,300,000.00
2.1.1.4	Herramientas y repuestos mayores	910,000.00
2.1.1.5	Equipos varios	150,000.00
2.1.2	Edificios e Instalaciones	520,000.00
2.1.3	Otros	800,000.00

*Norma Noemi Faldini*  
 Secretaria del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*RODÉN USVALDO AVALOS*  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

CODIGO	CONCEPTO	MONTO ( en pesos)
2.2	Trabajos Públicos	49,475,663.03
2.2.1	Enripiado de Calles	16,000,000.00
2.2.2	Iluminacion de Nuevas Calles	878,376.16
2.2.5	Red de Agua Potable	1,500,000.00
2.2.6	Apertura y Mejoramiento de Calles	3,500,000.00
2.2.7	Intervencion Urbana en Avenidas	3,500,000.00
2.2.8	Refacción Playon Deportivo Barrio 506 viviendas	321,856.79
2.2.9	Refacción Playon Deportivo Barrio 444 viviendas	306,219.91
2.2.10	Refacción Playon Deportivo Barrio San Pantaleon	187,472.90
2.2.11	Acceso Hospital Luis Fleitas	256,803.77
2.2.12	Acceso Pileta Municipal	274,933.50
2.2.13	Plazas Barriales	6,000,000.00
2.2.14	Refugios Urbanos	1,950,000.00
2.2.15	Museo de la Historia y la Cultura de Fontana	3,500,000.00
2.2.16	Construcción de Nichos Fúnebres	950,000.00
2.2.17	Pista de Skate	850,000.00
2.2.18	Laguna Fortini	2,500,000.00
2.2.19	Veredas	600,000.00
2.2.20	Refacción Salones Comunitarios	900,000.00
2.2.21	Red Cloacal	1,500,000.00
2.2.22	Edificios Escolares	2,000,000.00
2.2.23	Red Eléctrica Pública	2,000,000.00
3	<b>DEUDA PUBLICA</b>	50,000,000.00
3.1	Con el gobierno Provincial	15,000,000.00
3.2	Haberes Adeudados	20,000,000.00
3.3	Con Proveedores y Contratistas	10,000,000.00
3.4	Otras Deudas	5,000,000.00
4	<b>CUENTA ESPECIAL MUNICIPAL</b>	3,544,405.00
4.1	Instituto Municipal de Vivienda	3,544,405.00
5	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	14,200,000.00
5.1	De Origen Povincial	9,200,000.00
5.1.1	Comedores Escolares	4,200,000.00
5.1.3	Otras Cuentas Especiales Provinciales	5,000,000.00
5.2	De Origen Nacional	5,000,000.00
5.2.3	Otras Cuentas Especiales Nacionales	5,000,000.00
	<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	544,589,231.91



*Cra. Analía Noemi Rolón*  
 Dirección Hacienda y Fzas.  
 Municipalidad de Fontana

*Norma Noemi Fralchini*  
 Secretaria del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*Osvaldo Avalos*  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana